



C I R C U L A R N ° 2

I N V I T A C I Ó N A C O T I Z A R N o . 5 0 0 0 0 0 4 3 6 7

“ M A N T E N I M I E N T O Y P I N T A D O D E F A C H A D A D E L
E D I F I C I O Y P F B T R A N S I E R R A ”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSIERRA S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

1. Solicitarle pueda facilitar a nuestra empresa, los planos arquitectónicos en versión digital y editable de las instalaciones a intervenir

R.- No se tienen planos arquitectónicos del edificio, solo de la distribución interna de las oficinas, por lo que no se va a entregar planos.

2. Con respecto a lo indicado en el Pto. 5.2. de los Términos de Referencia. ¿El proponente debe presentar en su propuesta un Supervisor de Obra (Ing. Civil y/o Arquitecto) y un Supervisor Seguridad con certificación SMSS 40?

R.- Se requiere un supervisor de obra. El supervisor de seguridad con certificación SYSO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional) o SMSS40, puede ser el mismo supervisor de obra o incluso alguno de los miembros del equipo de trabajo que cumpla ese rol, no necesariamente otra persona.

Santa Cruz, 16 de abril de 2024